

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34810 BURGOS

Edicto.

Doña Pilar la Fuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección primera del concurso de acreedores número 120/2012 y NIG número 09059.42 1 2012 0004540 se ha dictado en fecha 24 de julio de 2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Cerrajería Ballesteros S.L.", con CIF número B-09269101 cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Antón, n.º 10, bajo, de la localidad de Castrillo de la Vega (Burgos).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como administrador concursal al Abogado don Víctor Andrés Martínez, con domicilio profesional en calle Victoria, n.º 54, 1.º izquierda, de Burgos y dirección de correo electrónico victorm.andres@hotmail.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Burgos, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120069934-1